



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 4579 DE 2013 (11 de Diciembre)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de invitación abreviada No. 030 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCBI 1314092013, denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.

Que el gestor del proyecto de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, solicitan mediante Oficio de fecha 08 de Noviembre de 2013, la iniciación del proceso contractual respecto al proyecto FCBI 1314092013, para contratar la adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.

Que la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de los equipos con el fin de contar con laboratorios adecuados para el accionar educativo, investigativo y de extensión, siendo una de las prioridades para el funcionamiento de los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, y en especial para los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas dentro de su proceso de autoevaluación. La acreditación como tal se enmarca dentro del objetivo general del PDI cuando dice “El modelo crea una Universidad institucionalmente acreditada en el 2020 o antes”.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3842 de fecha 14 de noviembre de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 26 de Noviembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la *“adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 4579 DE 2013 (11 de Diciembre)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de invitación abreviada No. 030 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 4438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 030 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la *“adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.*

Que el día 04 de Diciembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA**, representada legalmente por la señora **CAROLINA AYALA QUICENO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.392.674 expedida en Villavicencio.

Que el día 04 de Diciembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y PGI Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y PGI Oficina de Sistemas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA**, representada legalmente por la señora **CAROLINA AYALA QUICENO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.392.674 expedida en Villavicencio, por valor de Doscientos Tres Millones Novecientos Ocho Mil Seiscientos Pesos (\$203.908.600).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA**, representada legalmente por la señora **CAROLINA AYALA QUICENO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.392.674 expedida en Villavicencio, para contratar la *“adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 4579 DE 2013 (11 de Diciembre)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de invitación abreviada No. 030 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos (computo, video beam, servidores y otros), debidamente instalados con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”.

Universidad de los Llanos”, por valor de Doscientos Tres Millones Novecientos Ocho Mil Seiscientos Pesos (\$203.908.600).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los once (11) días del mes de Diciembre de 2013.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/Asesor Jurídico.
Proyectó: H.P.C – V.R.U